CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 224/2022

Comodoro Rivadavia, 4 de noviembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Mateando con Susana Cazzaniga: Habitar espacios de saberes desde el (re)encuentro"**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y Martha Susana Díaz, docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y Martha Susana Díaz (directora por la Maestría en Trabajo Social).

Que el proyecto tuvo como objetivos/propósitos: el proyecto se refiere a la construcción colectiva, entre el grado y el posgrado, de herramientas y estrategias conceptuales que promuevan e incentiven el pensamiento crítico reflexivo de lxs estudiantes.

Que se desarrollará el miércoles 9 de noviembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a estudiantes de la carrera Lic. En Trabajo Social.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"Mateando con Susana Cazzaniga: Habitar espacios de saberes desde el (re)encuentro"**, dirigido por Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y Martha Susana Díaz, a realizarse 9 de noviembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Las MALVINAS son ARGENTINAS

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y Martha Susana Díaz (directora por la Maestría en Trabajo Social).

Art. 3º) Encomendar a Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y Martha Susana Díaz, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 224/2022

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB